

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 3 tres de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 16 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO y/o RESOLUCIÓN al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante el oficio número CEAJ-DA-SSG-JRMS-002/2024 de fecha 8 ocho de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, el Titular de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ, el L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, en su carácter de Área Requirente, solicitó al Titular de la Unidad Centraliza de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, llevar a cabo el procedimiento de adquisición de vehículos tipo pick-up mediana doble cabina 4X2, pick-up mediana doble cabina 4X4, tipo sedán pequeño y atv.
2. Con fecha 14 catorce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases para la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 19 diecinueve de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, manifestando su interés en participar y acudiendo a dicho acto, los licitantes: GDL Suppliers, S.A. de C.V., Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V., Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V. y SyC Centro, S.A. de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.
  
4. El día 25 veinticinco de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo **el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 9 y 9.1 de las Bases; haciendo constar el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Lic. Xóchitl López Cisneros, designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del área requirente de la contratación: L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes, GDL Suppliers, S.A. de C.V., Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V., Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V., SyC Centro, S.A. de C.V., y Equipos integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V.; dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a las Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024							
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”							
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS							
ANEXO	NUMERAL	GDL Suppliers, S.A. de C.V.	Equipos Integrales para Seguridad Privada El Fénix, S.A. de C.V.	Galton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V.	Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Syc Centro, S.A. de C.V.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 4 (Acta de Proposición)	c)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten, debidamente registrados, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco; vigencia, anular fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones si las hubiere, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Bodega Registral.  Para personas Físicas: anular fotocopia simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente. En caso de no contar con el RUPC  Para personas Jurídicas: anular fotocopia simple y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su proposición) del acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Bodega Registral.  Para personas Físicas: anular copia simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente.	d)	PRESENTE CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO	PRESENTE CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO	PRESENTE EN LO QUE RESPECTA AL ACTA #1993 PRESENTE A SU COPIA SIMPLE Y EN EL ACTA #1992 PRESENTE A COPIA SIMPLE CERTIFICADA SIN COPIA SIMPLE	PRESENTE CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO FUERA DEL SOBRE	PRESENTE CON LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN ORIGINAL PARA SU COTEJO	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 7 (Declaración de aptación cisco al millar)	f)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Contribución Impagos). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”	g)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Contribución). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”	h)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INTENDIMIENTOS). Fotocopia legible e impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”	i)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 11 (Copia simple de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta)	j)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	k)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acredite lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acredite lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desahucio de la propuesta del participante.	l)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. de las Bases de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, se dio lectura al monto total de cada propuesta de los Licitantes, siendo de la siguiente manera:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024						
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”						
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
GDL Suppliers, S.A. de C.V.						
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	
1	BIEN	9	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE MT A/C 2024	\$	268,879.31
2	BIEN	7	VEHICULO	PICK UP NISSAN FRONTIER SE TM 2024	\$	449,913.79
3	BIEN	12	VEHICULO	PICK UP NISSAN FRONTIER DC DIESEL 4X4 TM 2024	\$	536,120.69
4	BIEN	8	VEHICULO	ATV CFMOTO CFORCE 450S 2024	\$	193,017.24
SUBTOTAL					\$	13,546,896.55
					IVA	\$ 2,167,503.45
TOTAL					\$	15,714,400.00

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024					
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”					
PROPUESTAS ECONÓMICAS					
Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fenix, S.A. de C.V.					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	BIEN	9	VEHICULO	TOYOTA COROLA 2024	\$ 366,379.31
2	BIEN	7	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 2024	\$ 469,827.58
3	BIEN	12	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 2024	\$ 566,034.48
4	BIEN	8	VEHICULO	CFMOTO 450S	\$ 179,500.00
SUBTOTAL					\$ 14,694,619.00
IVA					\$ 2,351,139.04
TOTAL					\$ 17,045,758.04

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024					
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”					
PROPUESTAS ECONÓMICAS					
Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V.					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	BIEN	9	VEHICULO	KIA K3 SEDAN L AUTOMATICO 2024	\$ 262,262.07
2	BIEN	7	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
3	BIEN	12	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
4	BIEN	8	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$ 2,360,358.62
IVA					\$ 377,657.38
TOTAL					\$ 2,738,016.00

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024					
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”					
PROPUESTAS ECONÓMICAS					
Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	BIEN	9	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
2	BIEN	7	VEHICULO	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA BASE 4X2	\$ 447,705.17
3	BIEN	12	VEHICULO	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA DIESEL 4X4 MT	\$ 560,224.14
4	BIEN	8	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$ 9,856,625.86
IVA					\$ 1,577,060.14
TOTAL					\$ 11,433,686.00

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024		Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO	
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”					
PROPUESTAS ECONÓMICAS					
SyC Centro, S.A. de C.V.					
PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	BIEN	9	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
2	BIEN	7	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 GLX GASOLINA 2024	\$ 452,600.00
3	BIEN	12	VEHICULO	MITSUBISHI L-200 GLX DIESEL 4X4 2024	\$ 538,060.34
4	BIEN	8	VEHICULO	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$ 9,624,924.13
IVA					\$ 1,539,987.86
TOTAL					\$ 11,164,911.99

- Mediante los oficios números CEAJ/DA-SSG-094/2024 y CEAJ/DA-SSG-095/2024, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, con fundamento en el artículo 69 y 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, notificados el día 26 veintiséis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, a los Licitantes GDL Suppliers, S.A. de C.V. por conducto del C. Ernesto Plascencia, y SyC Centro, S.A. de C.V. por conducto del C. J. Antonio Hernández Ruíz; para efectos de que procedieran a realizar la aclaración de sus propuestas económicas presentadas con fecha del 25 veinticinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del día hábil siguiente a la notificación de cada oficio, toda vez que al realizar la revisión cualitativa de ambos documentos, se detectaron inconsistencias en las cantidades y el precio unitario de cada partida que ofertaron, ya que al multiplicar la cantidad por el precio unitario, el subtotal y monto total, es distinto al que aparece en su anexo 3; además de que al hacer la sumatoria de los precios unitarios antes de IVA, se detectó error aritmético en el subtotal de las propuestas de su representadas.
- El día 27 veintisiete de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, el licitante GDL Suppliers, S.A. de C.V., respondió por escrito sobre el requerimiento formulado por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, aclarando a la cantidad sobre el precio unitario y el error aritmético en el subtotal de la propuesta económica, manifestando su aclaración con la siguiente tabla:

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**



Comité de Adquisiciones y Enajenaciones  
Comisión Estatal del Agua Jalisco  
Presente:

Asunto: Contestación al oficio CEAJ-DA-SSG-094/2024

Zapopan, Jalisco 27 de marzo de 2024

AT’N: Hermilio de la Torre Delgadillo  
Subdirector de Servicios Generales  
(Titular Unidad Centralizada de Compras)

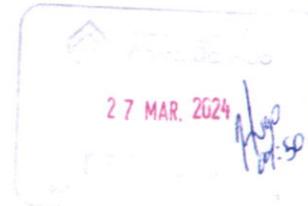
Yo Jorge Luis Guerra Cázares declaro bajo protesta de decir verdad, a nombre de mi representada GDL SUPPLIERS, S.A DE C.V. en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, manifestar que, debido a un error aritmético ocasionado por los decimales, se genera una diferencia, la cual, en caso de resultar adjudicados, dicha diferencia será absorbida por nosotros, siendo los montos correctos los de la siguiente tabla.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	9	BIEN	NISSAN V-DRIVE MT A/C 2024	\$266,879.31	\$2,419,913.79	\$387,186.21	\$2,807,100.00
2	7	BIEN	PICK UP NISSAN FRONTIER SE TM 2024	\$449,913.79	\$3,149,396.53	\$503,903.44	\$3,653,299.97
3	12	BIEN	PICK UP NISSAN FRONTIER DC DIESEL 4X4 TM 2024	\$536,120.69	\$6,433,448.28	\$1,029,351.72	\$7,462,800.00
4	8	BIEN	ATV CFMOTO CFORCE 450S 2024	\$193,017.24	\$1,544,137.92	\$247,062.07	\$1,791,199.99
					\$13,546,896.52	\$2,167,503.44	\$15,714,399.96

Precio con letra: Quince millones setecientos catorce mil trescientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.

ATENTAMENTE

Jorge Luis Guerra Cázares  
Representante Legal



Calle Colima 186, Col. Volcán del Cofre, CP.45010 Zapopan, Jalisco RFC. G5U-100203-HV2 Tel: 33.16.99.18.46

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

Situación que en la especie no aconteció con el licitante SyC Centro, S.A. de C.V., ya que omitió brindar respuesta al requerimiento formulado por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, dentro del término previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el punto 16 de la “Notificación del Fallo y/o Resolución” de las Bases de **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**; los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo y/o Resolución, para lo cual se establecen los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ como área requirente de los bienes; y las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo y/o Resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**, la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los bienes de esta adquisición, el L.M. Hugo Francisco Olguín Osegueda, elaboró el Dictamen Técnico, mismo dictamen que fue remitido a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el día 26 veintiséis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro mediante el oficio número CEAJ/SSG-JRMS-005/2024 en el que se contiene la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes: GDL Suppliers,

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

S.A. de C.V., Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V., Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V., SyC Centro, S.A. de C.V. y Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”									
EVALUACIÓN TÉCNICA									
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, misma que es expedida por el M. Hugo Francisco Ojeda Chaves en su carácter de Jefe de Recursos Materiales y Servicios y revisada por el L.A. Herminio de la Torre Delgado, en su carácter de Subdirector de Servicios Generales, conforme a lo establecido en el punto 3.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por el licitante relacionados con el punto 8.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, inciso m) Anexo 14 conforme a la propuesta presentada por el LICITANTE, nos arroja el siguiente:									
DICTAMEN TÉCNICO					LICITANTE				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXOS	EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX, S.A. DE C.V.	DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.	SYC CENTRO S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.	DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V.
1	VEHÍCULO TIPO SEDAN, MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS ATMOSFÉRICO, INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE SEMIRRÍGIDO (DIRECCIÓN HIDRÁULICA, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, SOLERA DE AJE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CONTORNOS DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS	9	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA
2	VEHÍCULO TIPO PICKUP, DOBLE CABINA MOTOR A GASOLINA DE 4 CILINDROS ATMOSFÉRICO, INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE SEMIRRÍGIDO (DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TRACCIÓN TRASERA, POTENCIA MÍNIMA DE 120 HP Y 230 LBS-PIE, TRACCIÓN 4X4, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, BOLSA DE AJE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CONTORNOS DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	7	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL SEASON	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL SEASON	NO PARTICIPA
3	VEHÍCULO TIPO PICKUP, DOBLE CABINA MOTOR TURBO DIESEL DE 4 CILINDROS, INYECCIÓN DIRECTA, TRANSMISIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA, SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE RÍGIDO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TRACCIÓN TRASERA, POTENCIA MÍNIMA DE 150 HP Y 230 LBS-PIE, TRACCIÓN 4X4, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS, BOLSA DE AJE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CONTORNOS DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	12	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, OFERTA NEUMÁTICOS ALL TERRAIN	NO PARTICIPA
4	VEHÍCULO TIPO SUV CUATRO RUEDAS MOTOR METALÚRGICO A GASOLINA, CON SISTEMA DE FRENADO ELECTROMAGNÉTICO Y DE TRANSMISIÓN 4X4 INDEPENDIENTE Y TRACCIÓN 4X4, FRENO DELANTERO DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR, CAPACIDAD DE CARGA DE 1500 KGS, NEUMÁTICOS ALL TERRAIN, EQUIPO COMPLETO BARRA LED, CAJA DE HERRAMIENTAS Y ARCHIVO ELÉCTRICO	9	EQUIPO	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO SE REALIZA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	NO PARTICIPA

ELABORADO POR: L.A. HUGO FRANCISCO OJEDA CHAVES EN SU CARÁCTER DE JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 REVISADO POR: L.A. HERMINIO DE LA TORRE DELGADO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios, se tiene que:

- a) El licitante Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V., NO CUMPLE técnicamente con lo solicitado por la convocante, para las partidas 1, 2, 3 y 4, por NO haber comparecido al acto de Junta de Aclaraciones, la cual conforme al numeral 6 de las Bases de esta Licitación, era OBLIGATORIA para todos los licitantes que pretendieran participar, por lo que el licitante, se encuentra dentro del supuesto establecido en el inciso b) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada ni administrativa ni económicamente.



**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

Acorde a la evaluación administrativa, se tiene como resultado que:

1. El licitante Equipos Integrales para **Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** administrativamente con lo solicitado por la convocante, para las partidas 1, 2, 3 y 4, por **NO** haber comparecido al acto de Junta de Aclaraciones, la cual conforme al numeral 6 de las Bases de esta Licitación, era **OBLIGATORIA** para todos los licitantes que pretendieran participar, por lo que el licitante, se encuentra dentro del supuesto establecido en el inciso b) del numeral 12 **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”**, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de forma económica.
2. La proposición presentada por el licitante **Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.**, para las partidas 2 y 3, **NO CUMPLE** administrativamente, debido a que omitió presentar los documentos requeridos por la convocante en el Anexo 5 del numeral 9 punto 9.1., tal y como se advierte de lo plasmado en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 25 veinticinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por lo que dicha propuesta, se encuentra dentro del supuesto establecido en los incisos b) y e) del numeral 12 **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”**, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada económicamente.
3. La proposición presentada por el licitante **SyC Centro, S.A. de C.V.**, para las partidas 2 y 3, **NO CUMPLE** debido a que si bien es cierto, presentó todos y cada uno de los documentos y requisitos establecidos en el numeral 9 punto 9.1 como parte de su propuesta, también lo es, que al hacer la revisión cualitativa de su Anexo 3 que contiene su propuesta económica, el mismo contiene error aritmético entre los precios unitarios, el subtotal, el IVA y el total, aspecto que se le notificó mediante el oficio CEAJ/DA-SSG-095/2024 recibido por el C. J. Antonio Hernández Ruíz, con fecha 26 veintiséis de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, para efectos de la aclaración y sostenimiento respectivo, sin que dicho licitante compareciera por escrito a brindar respuesta al requerimiento formulado por la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, dentro del término previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; ocurriendo lo establecido en los incisos b) y e) del numeral 12 **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”**, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada económicamente.
4. La proposición presentada por el licitante **Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V.**, para la partida 1, **NO CUMPLE** administrativamente, debido a que omitió presentar los documentos requeridos por la convocante en el Anexo 5 del numeral 9 punto 9.1., tal y como se advierte de lo plasmado en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 25 veinticinco de

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

marzo del 2024 dos mil veinticuatro, por lo que dicha propuesta, se encuentra dentro del supuesto establecido en los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”, razón por la cual no es susceptible de ser evaluada económicamente.

- 5. La proposición presentada por el licitante **GDL Suppliers, S.A. de C.V.**, para las partidas 1, 2, 3 y 4, **CUMPLE** administrativamente con lo requerido por la convocante en el numeral 9 punto 9.1 de las bases de la licitación, por lo que es susceptible de ser evaluada de forma económica.

IV. Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del Licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado la propuesta económica respecto del monto ofertado conforme a su Anexo 3, cuya oferta ha sido aclarada y sostenida con su comparecencia por escrito de fecha 27 veintisiete de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, lo siguiente:

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024											
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”											
EVALUACIÓN ECONÓMICA											
PARTIDA / NOMBRE PROYECTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GDL Suppliers, S.A. de C.V.				COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO (LITROS)	COSTO PROYECTIVO IVA INCLUIDO AL BIENIO DE EJERCICIO (LITROS)	% LICITANTE VS COSTO PROYECTIVO IVA INCLUIDO	
				PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (LITROS)	CANTIDAD UNITARIA IVA INCLUIDO	IVA	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)				
1	8	BEN	NISSAN V-DRIVE MT4X 2024	\$ 268,878.31	\$2,419,913.78	\$387,86.21	\$2,807,780.00	\$21,900.00	\$38,800.00	6.2	
2	7	BEN	PICK UP NISSAN FRONTIER DE TM 2024	\$ 448,913.78	\$3,142,396.66	\$459,800.44	\$3,602,200.00	\$52,900.00	\$45,000.00	6.2	
3	12	BEN	PICK UP NISSAN FRONTIER DC DIESEL 4X4 TM 2024	\$ 536,130.69	\$6,433,568.28	\$1,028,381.72	\$7,462,000.00	\$62,900.00	\$62,800.00	6.74	
4	8	BEN	ATV CFMOTO CFORCE 450S 2024	\$ 183,017.24	\$1,464,137.92	\$247,962.07	\$1,712,100.00	\$22,900.00	\$24,775.33	6.14	
				\$13,548,880.52	\$2,187,323.44	\$18,736,203.96					
<b>OBSERVACIONES</b> En la presente evaluación económica, se está considerando la única propuesta que cumplió técnica y administrativamente para las partidas 1, 2, 3 y 4, con lo requerido por la Convocante en las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-D50FT-LPL-CCC-02/2024 para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, misma que se encuentra dentro del tipo presupuestal de conformidad con lo previsto en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.											
ELABORÓ  M.C. MARÍA PATRICIA BERNALDO BERNALDO COMPRADOR DE LA CEAJ				REVISO  MTRA. MARÍA PATRICIA BERNALDO BERNALDO JEFEATURA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LA CEAJ				VALORÓ Y AUTORIZÓ  LA MEMBRILLO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL DESARROLLO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS DE LA CEAJ			

- V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 9 y 9.2 de las Bases de

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024 para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”, se emiten los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.** Que el Licitante denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requerente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo; resuelven procedente adjudicar y se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento; por un monto de \$15,714,399.96 (quince millones setecientos catorce mil trescientos noventa y nueve pesos 96/100) con IVA incluido.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de los bienes siguientes:

GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
1	9	BIEN	MOTOR: 4 CILINDROS DE 1.6L CON 106 HP Y 106 LBS-PIE IGNICIÓN: DIRECTA TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO McPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN TRASERA: EJE SEMIRRIGIDO DIRECCIÓN: ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO FRENSOS DELANTEROS: DISCO CON ABS, EBD Y BA FRENSOS TRASEROS: TAMBOR CON ABS, EBD Y BA CAPACIDAD: 5 PASAJEROS BOLSA DE AIRE: 6, 2 FRONTALES, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD: DE 3 PUNTOS SEGUROS EN PUERTAS: ELÉCTRICOS COLOR: BLANCO GARANTÍA DE LA UNIDAD: 3 AÑOS O 60,000 KM TIEMPO DE ENTREGA: 40 DÍAS NATURALES	SEDAN NUEVO, MARCA NISSAN, V-DRIVE MT A/C AUDIO, MODELO 2024
2	7	BIEN	MOTOR: 4 CILINDROS DE 2.0 L ATMOSFERICO HP: 188 TORQUE: 178 LBS-PIE IGNICIÓN: DIRECTA TRANSMISIÓN: MANUAL DE 6 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA: DOBLE HORQUILLA (INDEPENDIENTE) SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES (EJE RIGIDO) DIRECCIÓN: HIDRAULICA TRACCIÓN: TRASERA (4X2) FRENSOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO CON ABS FRENSOS TRASEROS: TAMBOR CON ABS CAPACIDAD DE CARGA: 1,074 KG BOLSA DE AIRE: FRONTAL PARA CONDUCTOR Y PASAJERO; LATERALES Y DE CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD: DE 3 PUNTOS SEGUROS DE PUERTAS: ELÉCTRICOS NEUMÁTICOS: 205/55R17 ALL TERRAIN COLOR: BLANCO GARANTÍA DE LA UNIDAD: 3 AÑOS O 60,000 KM TIEMPO DE ENTREGA: 40 DÍAS NATURALES	PICK UP NUEVA, MARCA NISSAN, FRONTIER SE 2024 MODELO
3	12	BIEN	MOTOR: 4 CILINDROS DE 2.5L TURBO DIESEL HP: 161 TORQUE: 297 LBS-PIE IGNICIÓN: DIRECTA TRANSMISIÓN: MANUAL DE 6 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA: DOBLE HORQUILLA (INDEPENDIENTE) SUSPENSIÓN TRASERA: DE 5 BRAZOS (INDEPENDIENTE) DIRECCIÓN: HIDRAULICA TRACCIÓN: 4X4 FRENSOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO CON ABS FRENSOS TRASEROS: TAMBOR CON ABS CAPACIDAD: 5 PASAJEROS CAPACIDAD DE CARGA: 988 KG BOLSA DE AIRE: FRONTAL PARA CONDUCTOR Y PASAJERO; LATERALES Y DE CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD: DE 3 PUNTOS SEGUROS DE PUERTAS: ELÉCTRICOS NEUMÁTICOS: 205/55R17 ALL TERRAIN COLOR: BLANCO GARANTÍA DE LA UNIDAD: 3 AÑOS O 60,000 KM TIEMPO DE ENTREGA: 40 DÍAS NATURALES	PICK UP NUEVA, MARCA NISSAN, FRONTIER 4X4 DIESEL MT, MODELO 2024
4	8	BIEN	MOTOR: MONOCILINDRICO A GASOLINA ENCENDIDO: ELÉCTRICO TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA SUSPENSIÓN DELANTERA: DOBLE INDEPENDIENTE SUSPENSIÓN TRASERA: DOBLE INDEPENDIENTE TRACCIÓN: 4X4 FRENSOS DELANTEROS: DISCO FRENSOS TRASEROS: TAMBOR CAPACIDAD DE CARGA: 170 KG NEUMÁTICOS: ALL TERRAIN EQUIPADA CON BARRA LED, CAJA DE HERRAMIENTAS Y WINCH ELÉCTRICO COLOR: VARIOS GARANTÍA DE LA UNIDAD: 6 MESES, KILOMETRAJE ILIMITADO TIEMPO DE ENTREGA: 40 DÍAS NATURALES	ATV NUEVA, MARCA CFMOTO, CFORCE 450S, MODELO 2024



Esta hoja forma parte de la Resolución y/o Fallo  
 Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité  
 CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024  
 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”  
 celebrado el día 3 tres de abril del 2024 dos mil veinticuatro.

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación de cinco al millar.

**SEGUNDO.** En cuanto a la propuesta del Licitante denominado **Equipos Integrales para Seguridad Privada el Fénix, S.A. de C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven **desechar su propuesta para las partidas 1, 2, 3 y 4 conforme al inciso b) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, y contravenir con lo establecido en el numeral 6 de las Bases de esta Licitación, la cual era OBLIGATORIA para todos los licitantes que pretendieran participar en este procedimiento de adquisición, de acuerdo a los aspectos establecidos en los CONSIDERANDOS II y III de esta Resolución y/o Fallo.**

**TERCERO.** En cuanto a la propuesta del Licitante denominado **Dalton Automotriz, S. de R.L. de C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven **desechar su propuesta para las partidas 2, 3 conforme a los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir administrativamente con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante, en el Anexo 5 y por consiguiente contravenir con el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación técnica contemplada en el CONSIDERANDO III de esta Resolución y/o Fallo.**

**CUARTO.** En cuanto a la propuesta del Licitante denominado **SyC Centro, S.A. de C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven **desechar su propuesta para las partidas 2 y 3 conforme a los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos solicitados por la convocante en el Anexo 3, ya que omitió aclarar y sostener su oferta**

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

económica dentro del término previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contraviniendo el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación administrativa contemplada en el CONSIDERANDO III de esta Resolución y/o Fallo.

**QUINTO.** En cuanto a la propuesta del Licitante denominado **Dalton Autos de Oriente GDL, S.A. de C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2; resuelven **desechar su propuesta para las partida 1 conforme a los incisos b) y e) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir administrativamente con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el Anexo 5 y por consiguiente contravenir con el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación técnica contemplada en el CONSIDERANDO III de esta Resolución y/o Fallo.

**SEXTO.** Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



The screenshot shows the website interface for 'Proveedores sancionados'. At the top, there are navigation links: Inicio, Procesos de compras, Proveedores, Testigos Sociales, Conoce más, Cita, and Inicio de sesión. Below the search bar, the text 'Proveedores sancionados' is displayed. The search criteria are 'Name: GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. X' and 'Buscar...'. Below the search bar, there is a message: 'Página: 1 / 0 Ver: 16' and 'Nombre'. A large blue box contains the text: 'No existen proveedores para mostrar'.

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

**SÉPTIMO.** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para las partidas 1, 2, 3 y 4 en el presente proceso. Por lo que el “LICITANTE” adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Resolución y/o Fallo, las obligaciones que de estas derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y sus propuestas, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

**OCTAVO.** Notifíquese la presente Resolución y/o Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, y 48 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Agua de Jalisco”; asimismo el contenido de la presente Resolución y/o Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

**NOVENO.** Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

**DÉCIMO.** Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

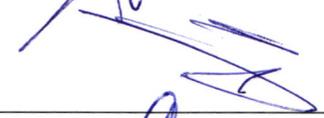
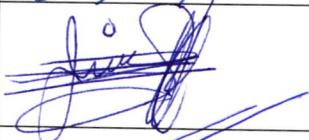
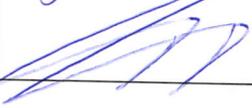
Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Resolución y/o Fallo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. <b>(Voz).</b>	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín.	Representante de la Secretaría de Administración. <b>VOCAL.</b> <b>Voz y Voto.</b>	
Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García.	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <b>VOCAL.</b> <b>Voz y Voto.</b>	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. <b>VOCAL</b> <b>Voz y Voto.</b>	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. <b>VOCAL</b> <b>Voz y Voto.</b>	
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. <b>VOCAL.</b> <b>Voz y Voto.</b>	
Abg. Erick Jacobb Valenciano Martínez.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEAJ. Invitado Permanente <b>(Voz).</b>	
L.C.P. Javier Reyes Virgen.	Suplente del Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. <b>Invitado.</b>	
Lic. Hugo Francisco Olguín Osegueda.	Jefatura de Recursos Materiales y Servicios, Representante del <b>Área</b> <b>requerente.</b>	

**RESOLUCIÓN Y/O FALLO**  
**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DA-JRMS-LPL-CCC-02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES”**

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO-----